# El sector pesquero en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX. Una aproximación.

# Manuel Burgos Madroñero Juan Antonio Lacomba

La pesca y su producción final, el pescado, elaborado o fresco, fue un sector, nada despreciable, de la economía andaluza contemporánea. Además, constituyó la ocupación y el medio de vida en Andalucía de un colectivo que, en sus distintas categorías y especializaciones (gente de mar—armadores, patrones, marineros, pescadores, grumetes...— y maestranza—carpinteros de ribera, calafates, toneleros...—, además de saladores, vendedores, etc.), parece que estuvo integrado, entre 1750-1850, por una media en torno a 15.000 personas. Por otra parte, fue una actividad económica que generó una importante industria y una amplia comercialización, dando lugar, en conjunto, a significativos rendimientos.

No obstante todo ello, la falta —o escasez— de datos estadísticos sobre la pesca —española y andaluza— en el XVIII y primera mitad del XIX, así como la carencia de estudios en esta dirección, constituye una realidad que es preciso ir superando<sup>1</sup>. Este trabajo trata de ofrecer unos iniciales, y un tanto incompletos, avances cuantitativos, que permitan acercarnos a la dimensión del sector pesquero en Andalucía en la primera mitad del ochocientos.

<sup>1.</sup> La primera estadística de pesca española es de 1829, aunque hasta el último tercio del XIX los datos no comienzan a ser coherentes. Véase J. Giraldez Rivero, "Fuentes estadísticas y producción pesquera en España (1880-1936): una primera aproximación", Revista de Historia Económica, IX, n.º 3, 1991, pág. 153, que aporta datos sobre la producción pesquera española en el primer tercio del XX; también se encuentran en A. Carreras (Coord.), Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX; Madrid. Fundación Banco Exterior. 1989, pp. 111-112 (datos 1908-1934) y 148 (datos 1940-1983).

### LA MATRICULA DE MAR Y LA ORDENACION MARITIMO PESQUERA DE LAS COSTAS DE ESPAÑA.

El tema de la pesca va íntimamente enlazado con el mundo de las gentes del mar. En la España del Antiguo Régimen la Matrícula del Mar fue la institución que trató de resolver el problema que para la Monarquía había constituido siempre el reclutamiento de la marinería, técnicos y gentes de oficio relacionados con la mar, para servir en los buques reales. Con orígenes medievales y casi plenamente configurada con los Austrias, será creada por Felipe V mediante los R.D. de 28 de enero de 1717 y 29 de agosto de 1729. En ellos se establece "que toda la gente de mar, que se alistare en gremio separado, con la obligación de servir en los Baieles Reales, tendrá libertad de sorteo para reemplazo del ejército, quedando separados del fuero común y sujetos a los Ministros de Provincias". En 1737 se publica la "Ordenanza del Infante Almirante" concediendo a los marineros al servicio de la Real Armada y a carpinteros y calafates que se alisten el verse libres del servicio de bagaies, alojamientos, ponton, títulos, mayordomías..., y estableciendo como uso exclusivo de la gente de mar matriculada la ocupación, aprovechamiento y ventajas de cualquier industria relacionada con la mar, además de la exención de comparecer en juicio ante los jueces ordinarios, tanto para lo civil como para lo criminal, sustanciando sus causas por el Consejo del Almirantazgo. Desde ese momento, el éxito de la Matrícula de Mar estaba asegurado y toda la gente de mar tuvo que entrar en ella<sup>2</sup>.

Las Ordenanzas Generales de la Armada, de 1748, mantuvieron vigente la Ordenanza de 1737, que no sufrirá cambio hasta que, en 1751, se publica la que puede considerarse tercera "Ordenanza de la Matrícula de Mar", que se generaliza a todo el país, (excepto Vizcaya y Guipúzcoa) y estará vigente hasta 1802.

2. M. Burgos Madroñero, "La Matrícula de Mar en Málaga en los siglos XVIII y XIX", Actas IX Congreso de Profesores-Investigadores. Sevilla. Hesperides. 1991, pp. 273-274. Un desarrollo más amplio en el trabajo del mismo autor "La Matrícula de Mar en Andalucía: siglos XVIII y XIX" Comunicación al II Congreso de Historia de Andalucía (en prensa). La institución de la Matrícula de Mar ha tenido defensores y detractores. Véase, al respecto, F.J. de Salas, Historia de la Matrícula de Mar y examen de varios sistemas de reclutamiento marítimo. Madrid, 1879; A. O'Dogherty, "La Matrícula de Mar en el reinado de Carlos III". Anuario de Estudios Americanos, IX, 1952, pp. 347-371.

El "Gremio de Matriculados", que aparece en Málaga en 1744 y, más tarde, en otras ciudades y pueblos de Andalucía, es complemento de la "Matrícula de Mar" y un mecanismo para su control. Estos "Gremios" nacen a instancias del Estado, están controlados por las autoridades de Marina y en ellos se mezcla lo político, lo profesional, lo económico y hasta lo policial. El "Reglamento y Orden de Gobierno para la Matrícula de la Gente de Mar", publicado en Málaga, en 1786, por D. Luis Muñoz, dedica toda su parte central (arts. XXII a LXXV, más de la mitad de sus 96 artículos) a la forma de constituir los gremios, a su funcionamiento y a su división en gremios de mareantes, de pescadores y de maestranza. En suma, el "Gremio de Matriculados", además de para la defensa y protección de sus asociados, está pensado para controlar a los matriculados desde el Estado. El matricularse es obligatorio y en el "Gremio" no podrá "tener entrada" ningún individuo que no esté matriculado, "excepto el señor comandante de Marina".

El "Gremio" siguió los avatares de la *Matrícula de Mar*. Por eso, tras la muerte de Fernando VII, ambas organizaciones entraron en crisis profunda, tanto por causas internas, como externas. Así, a partir de 1833, la *Matrícula de Mar* fue un organismo sin apenas vida, y aunque sobrevivió oficialmente hasta 1873, lo hizo como una institución prácticamente muerta. Por su parte, los "Gremios", desde 1844, fueron subsistiendo en medio de grandes dificultades, al ponerse en marcha las disposiciones para la supresión de los gremios. En conjunto, la "Matrícula" y los "Gremios" funcionaron como instrumentos de control, por parte del Estado, de los pescadores y, en general, de todas las actividades relacionadas con el mar<sup>3</sup>.

## 1.1. La ordenación marítimo-pesquera de las costas de España.

Paralela a la organización de la gente de mar fue la articulación marítimo-administrativa del país. La Ordenanza de 1737 dividía las costas

<sup>3.</sup> M. Burgos Madroñero. "Congregaciones, Hermandades o Cofradías-Gremios y gremios de matriculados de la gente de mar en los siglos XVIII y XIX. Una aproximación", VII Encuentros de Historia y Arqueología, t. II. San Fernando. Excmo. Ayuntamiento. 1992, pp. 117-124 y 130-132; Id., "La Matrícula de Mar en las provincias de Cádiz y San Fernando" (en prensa; pp. 2 y 12 de la copia mecanografiada).

de España peninsular en tres Departamentos Marítimos, con sus capitales respectivas en Cádiz, Cartagena y El Ferrol. La posterior "tercera" Ordenanza de 1751, a su vez, subdividía los Departamentos en Provincias de Marina y éstas, en Subdelegaciones o distritos; al frente de cada Provincia de Marina se hallaba un Ministro de Marina, a la vez comisario de la Matrícula, y en los distritos se nombraba un Subdelegado o Ayudante de Marina. Todos ellos dependían del Intendente de Marina del Departamento<sup>4</sup>. Quedaba, así, configurada, a mediados del XVIII, la ordenación marítimo pesquera de las costas españolas.

En este contexto, Andalucía se integraba en el Departamento de Cádiz, que comprendía prácticamente todo el litoral andaluz, desde la desembocadura del Guadiana en el Atlántico, hasta el cabo de Gata en el Mediterráneo; se excluía la fachada oriental mediterránea de la actual provincia de Almería, que, con el nombre de Provincia de Marina de Vera, se incluía en el Departamento de Cartagena. En 1751 fueron nueve las Provincias de Marina de Andalucía; en 1786, desaparecía la de Jerez, absorbida por Sanlúcar, con lo que las Provincias quedaron reducidas a ocho, número que no se alteraría hasta mediados del XIX.

Las capitales de cada una de estas Provincias de Marina de Andalucía, y los distritos que comprendía cada una de ellas, fueron: Provincia de Marina de AYAMONTE: reunía los distritos de Ayamonte, Cartaya, Huelva, Moguer y San Juan del Puerto; SEVILLA: Sevilla, Alcalá del Río y Coria; SANLUCAR: Sanlúcar, Jerez, Puerto de Santa María, Chipiona y Rota; CADIZ: Cádiz, Isla de León, Chiclana y Puerto Real; ALGECIRAS: Algeciras, Tarifa, Conil, Vejer y San Roque; MALAGA: Málaga, Manilva, Estepona, Marbella, Mijas y Vélez-Málaga; MOTRIL: Motril, Torrox, Nerja, Almuñécar, Salobreña, Gualchos y Albuñol; ALMERIA: Almería, Adra, Dalías y Roquetas; fuera quedaba VERA, que comprendía Mojácar y Turre y que pertenecía al Departamento de Cartagena<sup>5</sup>. Provincias y subdelegaciones sufrieron diferentes transformaciones a lo largo del XIX, recibiendo tam-

<sup>4.</sup> Esta Ordenación de Marina, referida a todo el país, unificándolo a efectos militares, comerciales y pesqueros, dejaba fuera las Provincias de Marina de Bilbao y San Sebastián.

M. Burgos Madroñero, "La Matrícula de Mar en la Provincia de Marina de Algeciras: siglos XVIII y XIX", Almoraima, (Algeciras), n.º 5, abril 1991, pág. 247.

bién todo el conjunto la denominación de Tercio de Poniente<sup>6</sup>. Esta fue la ordenación marítimo-pesquera de las costas de Andalucía en la primera mitad del ochocientos.

### 2. LA GENTE DE MAR EN ANDALUCIA (1758-1830).

· 2.1. Barcos y pescadores en Andalucía a mediados del XVIII.

En torno a 1760, la flota andaluza parece tener unas dimensiones modestas, siendo la más reducida del país (Cuadro 1).

CUADRO 1
Barcos de pesca por Departamentos (1758-1765)

Departamentos	N.º de Barcos	% Total
Cartagena	2.147	44,41
Cádiz	516	10,67
El Ferrol	2.171	44,91
Total	4.834	99,99

Fuente: R. Fernández Díaz y C. Martínez Shaw, "La pesca en la España del siglo XVIII. Una aproximación cuantitativa (1758-1765)", Revista de Historia Económica, II, n.º 3, 1984, pág. 187.

Al analizar las dos fachadas marítimas andaluzas, se advierte un fuerte contraste entre el litoral mediterráneo, con mayor dispersión de los nú-

6. Los cambios experimentados en la primera mitad del XIX no variaron el número de Provincias de Marina andaluzas, aunque si sus capitales. Así, hacia 1830, Ayamonte perdió su capitalidad en favor de Huelva; al tiempo, viarios distritos desaparecieron, otros se fusionaron y algunos nacieron o cambiaron de Provincia. La capitalidad del Departamento pasó de Cádiz a San Fernando (la antigua Isla de León) y el propio departamento se dividió en Tercio de Cádiz, Sevilla y Málaga; Cádiz siguió siendo la capital de la Provincia de Marina de su nombre. Conviene también señalar que, por estos años 30, el Archipiélago canario pasó a convertirse en una Provincia de Marina del Departamento de Cádiz.

cleos pesqueros, y el atlántico, con una fuerte concentración entre Huelva y la raya de Portugal (Cuadro 2).

CUADRO 2

Barcos de pesca en las Provincias Marítimas del Departamento de Cádiz, 1758-1765.

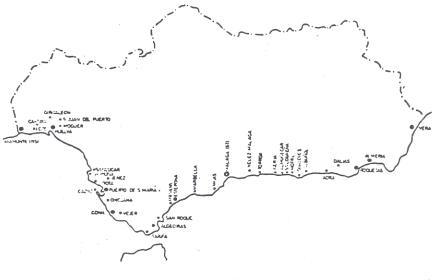
Provincias Marítimas*	N.º de Barcos
Almería	79
Motril	44
Málaga	108
Tarifa	50
Cádiz	8
Sanlúcar	41
Ayamonte	186
TOTAL	516

<sup>\*</sup> Faltan los datos de las Provincias Marítimas de Jerez y Sevilla. Fuente: R. Fernández Díaz y C. Martínez Shaw, Art. cit. en Cuadro 1, pág. 188.

Frente al área mediterránea, pescadora, el Atlántico andaluz parece dominado por el comercio, con evidente predominio de la flota mercante sobre la pesquera, que se centra en pocos puertos: Conil, Puerto de Santa María y, sobre todo, Ayamonte. La zona entre Huelva y Ayamonte es el núcleo fundamental de la pesca en la Andalucía atlántica, siendo el área privilegiada de la sardina (Gráfico 1).

En cuanto a los pescadores, hay unas estimaciones sobre su cifra mínima (Cuadro 3).

Andalucía (Flota pesquera, 1765)\*



Vera Almería Roquetas Dalías Adra Albuñol Gualchos Motril Salobreña	43 24 33 10 22 11 5	Almuñécar Nerja Torrox Vélez-Málaga Málaga Mijas Marbella Estepona Manilva	10 9 2 15 52 8 7 23 3
San Roque	2	Chipiona	3
Algeciras	6	Sanlúcar	11
Tarifa	7	Moguer	15
Vejer	7	San Juan del Puerto	1
Conil	28	Huelva	40
Cádiz	6	Gibraleón	1
Chiclana	2	Cartaya	5
Puerto de Santa María	23	Lepe	3
Jerez	2	Ayamonte	115
Rota	2	Total	559

Fuente: R. Fernández Díaz y C. Martínez Shaw, "La pesca en la España del siglo XVIII. Una aproximación cuantitativa (1758-1765)", *Revista de Historia Económica, II*, nº 3, 1984, pp. 196-197.

\* La diferencia con los datos del Cuadro se debe a la inclusión de Vera, que pertenece al Departamento de Cartagena.

CUADRO 3 Número de pescadores por regiones, 1758-1765.

REGIONES	PESCADORES	% Total	
Galicia	6.418	34,28	
Cataluña	4.654	24,86	
Andalucía	3.007	16,06	
P. Valenciano	1.962	10,48	
Mallorca/Ibiza	588	5,57	
· Asturias	1.043	3,14	
Murcia	462	3,12	
Santander	585	2,46	
Total	18.719	99,97	

Fuente: R. Fernández Díaz y C. Martínez Shaw, Art. cit., pág. 192.

Los datos expuestos se pueden considerar el mínimo de pescadores, ya que se estima que en torno a 1760 la población pesquera española debía oscilar entre 23.000 y 25.000 hombres. En cuanto a Andalucía, se muestra como la tercera región, sensiblemente por debajo de Cataluña, importante ámbito pesquero, y con menos de la mitad de gente de pesca que Galicia, la gran región pescadora del país. Cabe añadir que aparece más proporcionalmente equilibrada en su número de pescadores (16,06% del total) que en el de barcos (10,67% del total).

### 2.2. La gente de mar en Andalucía en el primer tercio del XIX.

La Matrícula de Mar fue muy escrupulosa en el control de la gente del mar, maestranza y embarcaciones existentes en España. El 31 de diciembre de 1799, un *Informe* referente al Departamento de Cádiz señalaba que la fuerza total de la Matrícula de gente de mar de todas clases, en las ocho

provincias marítimas de Cádiz, consistía en 12.218 plazas: 5.473 de gente de servicio (4.659 en campaña y 814 inhábiles), 2.203 desertores "de ignorado paradero", 3.470 jubilados y 1.072 patrones. Por su parte, la Matrícula de maestranza estaba constituida por 3.434 (2.122 presentes y 1.312 al servicio de los bajeles y arsenales) y 700 entre carpinteros y calafates "en ignorado paradero"; en total, pues, 4.134. Por último, las embarcaciones existentes eran 2.221 (1.182 de tráfico y 1.039 de pesca), no incluyéndose en este número las 214 que tenía el comercio de Cádiz<sup>7</sup>. En 1830, un nuevo recuento de la gente de mar del Departamento de Cádiz señala la presencia en éste de: 8.696 marineros y gente de mar de todas clases, 2.415 hombres de maestranza y 3.118 embarcaciones de diverso tipo<sup>8</sup>. La evolución se detalla en el Cuadro 4:

CUADRO 4

Evolución de la gente de mar, maestranza y embarcaciones en el Departamento de Cádiz, 1795-1830.

Años	Gente de Mar	Maestranza	Gente de Mar y Maestran.	%	Embarca- ciones	% E
1795	13.443	3.954	17.397	100.0	2.411	100,0
1799	12.218	4.134	16.352	93,9	2.221	92,1
1830	8.696	2.415	11.111	63,8	3.118	129,3

Fuente: Datos Legajos 1883 y 1911, en ADAB; elaboración propia.

- 7. Expediente preparado por D. Vicente Imperial Dioguerri, tras su visita de inspección a la Matrícula de Mar del departamento de Cádiz, en el que se incluye un Cuadro —resumen del "Estado General de la Gente de Mar y Maestranza matriculada en las ocho provincias del Departamento de Cádiz, al servicio de los bajeles y arsenales de S.M." (Archivo don Alvaro de Bazán —en adelante ADAB —, Legajo 1883). Se señala que, con respecto a la Revista anterior, de 1795, había las siguientes novedades: 1.225 plazas menos en gente de mar; 180 de aumento en maestranza; 190 embarcaciones menos.
- 8. ADAB, Legajo 1911.

Aunque entre 1795 y 1830 aumenta el número de embarcaciones disminuye el de la gente de mar y maestranza. Parece, pues, que se reduce la ''mano de obra'' ocupada en el sector y, en cambio, crecen los ''medios de producción''.

¿Cuál es la realidad de este sector a la altura de 1830? El panorama general español nos lo ofrece el Cuadro 5.

CUADRO 5
Estado General de fuerza de los Tercios Navales en 1.º de Diciembre de 1830. Resumen, España.

TERCIOS		GENTE DE MAR MATRICULADA							MAESTRANZA			
	PILOTOS	CONTRAM.	PATRONES	VETERANOS	MARIN. HABIL	MARIN. INHABIL	TOTAL MARINERIA	HABIL	INHABIL	TOTAL	EMBAR- CACIONES	
CADIZ'	606	565	1.258	34	7.397	2.740	12.600	2.165	325	2.490	3.118	
FERROL**	313	29	309	3.703	15.265	1.173	20.792	1.239	279	1.518	4.763	
CARTAGENA	1.049	155	2.558	200	13.333	4.349	21.644	1.963	238	2.201	5.502	
TOTAL	1.968	749	4.125	3.997	35.995	8.262	55.036	5.367	842	6.209	13.383	

Fuente: Legajo 1911, ADAB; elaboración propia. Está fechado en Madrid, 8 de enero 1831.

Los datos del Cuadro ponen de manifiesto las diferencias existentes entre los distintos Departamentos. El de Cartagena, que abarca la costa mediterránea, desde el cabo de Gata, hasta la frontera francesa, incluyendo las Baleares, es el primero por el total de gente de mar, destacando un predominio en la marina especializada o técnica (pilotos y patrones), así como en el número de embarcaciones. Por su parte, el de Ferrol, que cubre las costas cantábrica y atlántica, desde la frontera francesa a la portuquesa, es el que tiene menor número de marinería técnica y mayor de marinería rasa, así como también presenta la maestranza más reducida. Finalmente, el de Cádiz, es el de más exigua gente total de mar y de embarcaciones, pero el primero en gente de maestranza. Todo parece apuntar a lo que podríamos denominar "perfil diferencial" de los Departamentos: el de Cartagena se presenta como el más técnico y comercial; el de Ferrol, como el más pescador; el de Cádiz, como el más constructor/maestrante. El peso real del Departamento de Cádiz, en definitiva, de Andalucía, en el conjunto español, se advierte en el Cuadro 6:

CUADRO 6
Gente de Mar. Andalucía/España. (En %). 1830.

CONCEPTOS	%
Gente de Mar matriculadas	22.9
Maestranza	40.1
Embarcaciones	23.3

Fuente: Datos del Cuadro 5.

Finalmente, ¿cuál es el desglose de la realidad andaluza de la gente de mar? El Cuadro 7 nos ofrece una significativa diversidad.

CUADRO 7

Estado General de fuerza del Tercio Naval de Cádiz, en 1.º de Diciembre de 1830. (Excluída Canarias).

PROVINC.	GENTE DE MAR MATRICULADA							MAESTRANZA			EMBAR- CACIONES
					MARII	NERIA					
	PILOTOS	CONTRA- MAESTRE	PATRON.	VETERA- NOS	HABIL	INHABIL	TOTAL MARIN.	HABIL	INHABIL	TOTAL MAEST.	
CADIZ	496	260	404	13	1.507	434	3.114	1.257	231	1.488	1.037
ALGECIRAS		19	94	4	361	106	558	45	13	58	345
SEVILLA	10	43	117	8	386	91	655	213	49	262	287
SANLUCAR	1	21	139	_	443	113	717	33	11	44	205
AYAMONTE	_	25	224	1	1.100	462	1.812	422	_	422	593
MALAGA	51	12	221	8	520	378	1.190	100	12	112	374
MOTRIL	_	-	16	-	124	50	190	9	8	17	59
ALMERIA	5	4	43	_	306	76	434	11	1	12	218
TOTAL	563	384	1.258	34	4.747	1.710	8.696	2.090	325	2.415	3.118

Fuente: Legajo 1911. Matrícula. Generalidad España. (ADAB) Elaboración propia.

Cádiz destaca sobre el resto de las Provincias de Marina de Andalucía: reúne el 35,8% del total de la marinería, el 61,6% de la maestranza y el 33,2% de las embarcaciones. Es, abrumadoramente, la primera en la marinería "técnica" (52,6%), la marinería "rasa" (31,7%) y la gente hábil de la maestranza (60,1%). Cádiz es, pues, el gran núcleo andaluz de navegación, pesca y construcción naval. A gran distancia se sitúan las otras Provincias, que parecen manifestar algunas singularidades diferenciadoras: Ayamonte, por el número de patrones (17,8%), marinería "rasa" (20,8%), gente de maestranza (17,4%) y embarcaciones (19,0%), se coloca en un destacado lugar, mostrando también la polivalencia de su actividad marinera; Málaga, por sus patrones, (17,5%), marinería "rasa" (13,7%) y embarcaciones (12,0%), aparece en tercera posición, siendo de apuntar la debilidad de su maestranza y su relativa importancia en los pilotos, por la existencia del Colegio Náutico de San Telmo; Sevilla muestra una cierta relevancia en la maestranza, residuo y recuerdo de su esplendor de siglos pasados, pero ni siquiera refleja la pervivencia de su propio Colegio Náutico de San Telmo; Algeciras, Sanlúcar, Almería y Motril se hallan en los últimos lugares, a distancia de las cuatro Provincias anteriores, presentándose plenamente como áreas pescadoras. Todo parece mostrar el predominio de la Andalucía occidental —gaditana y onubense— sobre la oriental en esta actividad económica. Es la imagen que la estructura de la gente de mar ofrece de Andalucía al concluir el primer tercio del siglo XIX.

# 3. LA PESCA EN ANDALUCIA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX.

# 3.1. Unas notas sobre la pesca en Andalucía en el siglo XVIII.

Parece que la reactivación del sector pesquero andaluz se produjo pasado el primer tercio del XVIII y que, desde muy pronto, los catalanes penetraron en él por la costa onubense. A partir de 1739 aparecen instalados en el área de Ayamonte y, luego, a finales de los cincuenta, se sitúan en la Isla de La Higuerita (actual Isla Cristina). A la altura de 1786 la Provincia de Marina de Ayamonte era la más sobresaliente del Departamento de Cádiz. Se señala que reúne las condiciones adecuadas para situar establecimientos que suplan o compensen ''mucha parte de las salazones extranjeras que consume la Nación''. Dos lugares destacan: la Torre de la Arenilla y La Higuerita. En ambos, se efectúa una copiosa salazón de sardinas y atunes por muchas compañías de catalanes y otras particulares que

concurren a comprar la pesca que cogen los naturales y también la que los portugueses llevan allí de sus playas. En La Higuerita, en concreto, se ocupan, "por toda la temporada", más de 2.000 personas manufactureras.

Todo, pues, parece indicar que la pesca, en la segunda mitad del XVIII, fue un sector importante, tanto por la movilización del factor capital (barcos y equipos), como por el volumen de población activa y de producción de alimentos. En esta etapa se pondrá en marcha un proceso de reconversión del sector mediante la introducción de la pesca de arrastre en gran escala, la inyección de capitales para la construcción de barcos y de otras instalaciones, la formación de compañías, la organización de redes de distribución de las capturas por el litoral y la implantación de una industria salazonera que permitiera la conservación de la pesca<sup>10</sup>.

Según el prof. Martínez Shaw, los catalanes fueron los fundadores de las primeras pesquerías modernas en tierras andaluzas. Su actividad se centra, básicamente, en dos ámbitos: la industria salazonera y la pesca de arrastre. En la primera, aportaron capitales para montar las instalaciones de prensado y salazón y organizaron el circuito de distribución de pescado salado, en barcos propios, por las costas mediterráneas; los pescadores andaluces quedaban limitados a abastecer de pescado fresco a los establecimientos de salazoneros. En cuanto a la pesca de arrastre, su introducción en el ámbito onubense y gaditano acentuará el proceso de utilización de recursos naturales y de mano de obra andaluza por empresarios catalanes. El sistema catalán de pesca por parejas o *bous* significaba, en eficacia y ahorro de esfuerzo, un avance sobre el tradicional sistema andaluz de jábegas: procuraba, en menos tiempo, un número mayor de capturas. La entrada del sistema en Andalucía debió coincidir con el comienzo de la industria salazonera. En todo caso, en los años setenta hay constancia de

<sup>9.</sup> Provincia de Ayamonte. 7.ª Revista del Departamento de Cádiz. Legajo 1873. ADAB. Aunque sin expresiones cuantitativas, el Informe de Inspección de 1786, a más de otros datos, generales y económicos, sobre cada Provincia de Marina, ofrece una descripción de las artes que en ellas se utilizan para la pesca, así como unas consideraciones sobre el pescado que se recoge en cada una de ellas. Sobre La Higuerita, puede verse P.J. Mirabent, Memoria sobre la fundación y progresos de la Real Isla de la Higuerita. Reed. facsímil de la de 1824. Isla Cristina. 1950; sobre Ayamonte, M. Burgos Madroñero, "La Matrícula de Mar y la pesca en las Provincias de Marina de Sevilla y Ayamonte. Siglos XVIII y XIX" (en prensa).

R. Fernández Díaz y C. Martínez Shaw. "La pesca en la España del siglo XVIII. Una aproximación cuantitativa (1755-1765)", Revista de Historia Económica, II, n.º 3, 1984, pág. 183.

una presencia creciente de *bous* catalanes y valencianos en aguas andaluzas. La penetración de este sistema debió acelerar el proceso de proletarización de los marineros andaluces, ya que las jábegas no podían competir con los *bous*. Así, a finales del XVIII, "la superioridad financiera y de iniciativa catalana imponía la subordinación del sector pesquero andaluz a los intereses de la economía del principado" 11.

Por el momento, no se conocen datos cuantitativos sobre la pesca andaluza en el setecientos. Pero no cabe duda que, de un lado, por la organización de la gente de mar, y, de otro, por el impulso económico de los catalanes, el sector, con todas las matizaciones apuntadas, se fue asentando y, en alguna medida, articulando.

# 3.2. La pesca en Andalucía en la primera mitad del XIX.

Las continuas guerras de finales del XVIII y primeros años del XIX, con decisivos escenarios marítimos, la conflictividad interna y la crisis del país en el tercio inicial del ochocientos, afectaron a la marina española y a la actividad pesquera en general. Apenas nada sabemos hasta 1829; unos fragmentarios datos de 1811, nos ofrecen unas someras noticias sobre pesca andaluza referentes a las Provincias Marítimas de Algeciras y Ayamonte (Cuadros 8 y 9).

CUADRO 8
Estado de la pesca en la Provincia Marítima de Algeciras. 1811.

PUEBLOS	PRODUCTO	Е	MARINERIA		
	PESCA (rs.v)	ALTAMAR	CABOTAJE	TRAFICO INTERNO	EXISTENTE
Algeciras	36.500	8	52	92	52
Tarifa	40.000		16	3	25
Ceuta	1.846.666		8	57	
S. Roque	20.000			7	11
TOTAL	1.943.166	8	76	159	88

Fuente: Archivo-Museo Don Alvaro de Bazán, (ADAB), Legajo 1984; elaboración propia.

C. Martínez Shaw, "Las relaciones económicas entre Cataluña y la Baja Andalucía en el siglo XVIII. Un intento de interpretación", Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (Siglo XVIII). T. I. Córdoba. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1978, pp. 347-356; cit. en pág. 356.

Cabe señalar el peso decisivo de Ceuta en el valor de las capturas, aunque "en la cantidad de producto de pesca de Ceuta, se incluye el de la almadraba de bonitos, melvas y albacoras, que por cálculo prudencial asciende a 1.666.666 rs.vn" (con lo que el producto de la pesca queda en 18.000 rs.vn., más en consonancia con el de los otros puertos); a subrayar, también, el papel preponderante de Algeciras en cuanto al número y tipo de barcos y la marinería, que contrasta con el escaso rendimiento obtenido; en cuanto a la marinería, se advierte que se da "con arreglo a lo que consta en sus asientos", aunque una parte debe haber fallecido o son desertores; por último, se indica que "no hay en esta provincia ninguna fábrica de pescado" 12.

CUADRO 9
Estado de la pesca en la Provincia Marítima de Ayamonte. 1811.

PUEBLOS	EMBARCACIONES	PRODUCTOS DE LA PESCA (rs. vn.)	FABRICAS PESCADO	MARINEROS
Ayamonte	51	6.000		274
Huelva	181	2.000		65
Higuerita	12	6.300	2	
Cartaya y Lepe	36	4.500		9

Fuente: Museo Archivo Don Alvaro de Bazán, (ADAB), Legajo 1984; elaboración propia.

Cabe destacar, en esta Provincia, la presencia de 2 fábricas de pescado, situadas en La Higuerita, una de estibar sardinas —en torno a 1.500 botas por año— y otra de salar atún —unas 600 botas al año—, que giran 55.000 rs.vn.; en cuanto a los tipos de embarcaciones que se emplean, a más de las pequeñas (10 Q) para la pesca diaria y las grandes (2.000

<sup>12. &</sup>quot;Estado que manifiesta cuanto produce la pesca en esta provincia, número de embarcaciones de alta mar, cabotaje y tráfico costanero, con expresión de los quintales que cargan, el de marineros existentes en el día y los años de servicio de cada cual, y el de inválidos, con indicación de sus goces mensuales"; va firmado en Algeciras a 14 de mayo de 1811. ADAB. Legajo 1894.

Q) para alta mar, se relacionan las jábegas, místicas y faluchos<sup>13</sup>. En conjunto, los datos son fragmentarios e incompletos —más los de Ayamonte, que los de Algeciras— pero significativos de la persistencia de la actividad pescadora, pese a la guerra de la Independencia.

a) El marco general: la pesca en España en la primera mitad del XIX.

Hay que esperar hasta 1829 para encontrarnos con la primera estadística de pesca en España o lo que más se le parece<sup>14</sup>; de 1831 es un "estado" más completo de "los productos de la pesca anual beneficiada en las costas de España e Islas adyacentes, *que por primera vez se publi*ca..."<sup>15</sup>. Los datos de 1829 se resumen en el Cuadro 10.

- 13. "Estado que manifiesta el número de embarcaciones, de todas partes y tráfico, las clases de pesca y sus productos, fábricas de pescado y sus clases, Capitales que giran, los traficantes de este ramo y el número de Marineros (...) correspondiente a la Provincia de Ayamonte"; va firmado en Ayamonte, a 11 de mayo de 1811. ADAB. Legajo 1894. Hay inexactitudes en algunas sumas totales del documento, que distingue el número de los diferentes tipos de embarcaciones en cada pueblo, comprobando que en Ayamonte predominan los faluchos (43), en Huelva los faluchos (100) y los místicos (80), en Higuerita, jábegas (6) y los faluchos (6) y en Cartaya y Lepe, místicas (15) y faluchos (16).
- 14. "Estado general demostrativo de la Pesca beneficiada en las Costas de los Tercios de Poniente, Levante y Norte, con noticia de sus valores y cantidades saladas, escabechadas, exportadas e internadas al Extrangero (sic) y nuestro Reyno en el año de 1829". El documento está fechado en Madrid el 27 de marzo de 1830. Considera que "la pesca beneficiada" es superior a la que se declara, por dos razones: una, por la que consumen los pescadores antes de volver a puerto; la otra, por la que se oculta, para disminuir el pago de los arbitrios gremiales. En lo referente a la pesca de Almadrabas, "que es de suma consideración, ha habido una baja cierta, por la escasa entrada de atunes y los recios temporales, pero debe tenerse presente que, cuando menos, han ocultado los Empresarios otro tanto de lo que confiesan haber pescado". En las demás clases de pesca ha habido escasez. No hay noticia de la pesca de las Provincias de San Sebastián y Bilbao, ni de las Islas Canarias.
- 15. "Estado General que demuestra los productos de las pesquerías del Reyno en el año de 1831 formado por la Dirección General de la Real Armada con los datos reunidos al efecto" (Noviembre de 1830/Noviembre de 1831). Está fechado en Madrid, 31 de enero de 1832. En los Tercios del Norte se pesca con: traíñas, jeitos, jábegas (sic), boliches, trasmallos, palangres, cordeles, receros, redes sardineras "y otras artes de que se valen los naturales". En la pesca de los ríos, para coger salmones, "se han notado abusos de gran consideración por parte de los terrestres riberiegos". Los privilegios de las Provincias Exentas dificultan el obtener noticias de la pesca de la zona y las que se consiguen, no merecen confianza. En Cantabria se cogen abadejo, congrio, merluza, atún, sardina, boga, salmón, mero, lenguado, besugo, breca y barbo; en Galicia, congrio, merluzas, abadejo, robalo, besugo, panchos, ollomud, boga, jurel, pulpo... "y en notable abundancia sardina y mariscos". En estos Tercios del Norte, la pesca

	C	UA	DRO 10	
La	pesca	en	España	1829.*

DEPARTAMENTOS	CANTIDAD (ARROBAS)	VALOR (rs.vn)	SALAZON Y ESCABECHADA (ARROBAS)	SACADA A OTROS PUERTOS PENINSULARES (ARROBAS)	EXPORTADA AL EXTRANJERO (ARROBAS)	FANEGAS DE SAL PARA SALAZONES
Cádiz	447.106	5.738.908	157.773	157.773		
Ferrol	568.862	4.094.106	244.960	311.292	38.684	
Cartagena	541.061	6.220.070	39.231	37.525	1.706	1.564
Total	1.586.849	16.053.084	441.964	506.590	40.390	1.564
Cádiz/Esp. (%)	30,06	35,74	35,69	31,14		

<sup>\*</sup> Faltan datos de San Sebastián, Bilbao y Canarias.

Fuente: Legajo 2128 (ADAB). Elaboración propia.

Los datos de 1829 nos ofrecen un panorama inicial de la realidad del sector pesquero español<sup>16</sup>. Como el mismo documento señala, aunque hay ocultaciones, "parece de sumo interés expresar el grado de confianza que pueden presentar las anteriores noticias". En conjunto, el papel de Andalucía en el sector es significativo, tanto en el volumen de pesca (30,06%), como en el valor de lo pescado (35,74%), en la cantidad salazonada y escabechada (35,69%) y en la extraída a otros puertos peninsulares (31,14%).

Algunas cifras españolas, referentes a los años treinta, se presentan en el Cuadro 11.

ha sido muy superior a la anotada. La entrada de sardinas en Galicia fue tan considerable "que pudiera llamarse una plaga". La pesca, en Galicia, ha sido, cuando menos, doble de la que los gremios "han presentado en sus Estados". En los Tercios de Levante hay "multitud variada de artes", predominando: bou, aldanas, armalladas, artones, boliches, garlitos, jábegas (sici), palangres, sardinales, trasmallos y otros. Es muy variada la pesca que se captura. No hay noticias de las Islas Canarias. Hay ocultaciones, para reducir el pago de las utilidades. Señala el documento que la industria del salazón está bloqueada por el enorme precio de la sal, no pudiendo competir la producción española con la que viene del extranjero. "El presente estado de la producción de la pesca anual beneficiada en las Costas de España, e Islas adyacentes, que por primera vez se publica, carece aún de toda la regularidad, que el tiempo y la constancia de las disposiciones podrán darle".

<sup>16.</sup> En la estadística original, los datos de cantidad de pesca van en quintales. La reducción a arrobas se ha hecho multiplicando por 4 (el quintal castellano tiene exactamente 4 arrobas); se ha reducido a arrobas, porque en esta medida aparecen los datos de las posteriores estadísticas. En la pesca beneficiada hay un error en el original; da a Cartagena 100.000 Q. más.

CUADRO 11. La pesca en España.\*\*\* Años 1831, 1832 y 1834.

Valor (R.v) Año 1831

The state of the s											
DEPARTA-	PESCADO COGIDO	001500	PESCADO SALADO	SALADO	PESCADO ESCABECHADO	CABECHADO	CONSUMIC	CONSUMIDO FRESCO	EMBARCAC.	S	
MENTOS	Arrobas	Valor (R.v)	Arrobas	Valor (R.v)	Arrobas	Valor (R.v)	Pescadores	Público	EMPLEADAS	EMPLEADOS	SALUS
CADIZ*	461.623	4.247.171	59.472 112	744.304	69 112	3.160	25.563	222.001	716	5.638	11.8
FERROL**	3.855.405 1/2 27.588.945	27.588.945	2.679.063	21.299.295	63.438	599.075	221.574	894.171 1/2	5.949	35.847	46.
CARTAGENA	507.390	5.401.845	51.107	257.337			58.846	381.000	2.549	10.830	1.56
TOTAL	4.824.413 1/2 37.237.951	37.237.951	2.769.642 112	22.300.936	63.507 1/2	602.235	305.983	305.983 1.497.172 1/2	9.214	52.315	59.8

<sup>\*</sup> No incluye Canarias. \*\* No incluye Bilbao.

Año 1832

100				A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN NAMED IN	The state of the s	-	Annual Company of the	The state of the s	-		
DEPARTA-	PESCADC	PESCADO COGIDO	PESCADO	PESCADO SALADO	PESCADO ES	ESCADO ESCABECHADO	CONSUMIDO FRESCO	0 FRESCO	EMBARCAC.	MATRICULADOS	
MENTOS	Arrobas	Valor (R.v)	Arrobas	Valor (R.v)	Arrobas	Valor (R.v)	Pescadores	Público	EMPLEADAS	EMPLEADOS	SAL US
CADIZ	377.484	4.018.952	50.320	740.379	2.400	120.000	22.056	203.115	655	4.817	7.31
FERROL	992.919	5.964.889	397.406	3.592.320	55.480	657.997	92.219	339.352	3.430	13.408	48.61
CARTAGENA	446.484	5.566.628	45.251	258.716			81.181	320.052	1.422	7.967	1.65
TOTAL	1.816.887	15.550.469	492.977	4.591.415	57.880	777.997	195.456	962.519	5.507	24.192	57.58

	DO COGIDO PESCADO SALADO PESCADO ESCABECHADO CONSUMIDO FRESCO EMPARRACAC. MATRICULADOS FANEGAMONAS Valor Arrobas Valor Pescadores Público EMPLEADAS EMPLEADAS SALUCEMENTAS ADAS ABORDES SALUCEMENTAS ADAS	4.817.659         97.168         975.114         19.842.112         259.029         1.204         7.433         16.67	3.361.718 195.514 1.148.812 98.287 112 431.496 4.866 21.501 15.15 8.518	5.410.057 40.261 130.212 48.558 292.527 2.448 11.889 1.59	_
	Jr Ar		_		14,189,433 332,943
Año 1834	DEPARTA- PESCADO COGIDO MENTOS Arrobas Valo	CADIZ* 375.094	FERROL** 558.791	CARTAGENA 381.141	TOTAl 1.315.026 14.189.433

<sup>\*</sup> No incluye Canarias. \*\* No incluye San Sebastián ni Bilbao. \*\*\* No se incluyen los datos de pesca exportada, por fragmentarios y poco representativos. Fuente: Legajos 2.128 y 2.129 (ADAB). Elaboración propia.

En general, se puede afirmar que los datos consignados son inferiores a la pesca realmente realizada<sup>17</sup>. Cabe apuntar, además, algunos otros aspectos significativos. En primer lugar, el espectacular descenso de la pesca capturada entre 1831 y 1834; ello puede deberse a la confluencia de tres factores: el brusco desplome del departamento de Ferrol (de 3,8 millones de arrobas, a 0,5 millones); el leve, pero continuado, reflujo de los otros departamentos; la presencia de la guerra carlista. En segundo lugar, coherentemente, la fuerte contracción del valor total de la pesca (en 1834 alcanza el 38,1% del de 1831), aunque en menor proporción que el volumen, lo que evidencia el aumento proseguido de los precios medios de la arroba de pescado (Cuadro 12).

CUADRO 12 Estimación del valor medio de la arroba pescada.

AÑO	VALOR MEDIO (rs. por arroba)	% DE CRECIMIENTO
1831	7,72	100
1832	8,55	110,7
1834	11,69	151,4

Fuente: Datos del Cuadro 11; elaboración propia.

Por último, cabe reseñar que cae, en cifras absolutas y relativas, el volumen de pescado salado, lo que puede deberse al alto precio de la sal, que "paraliza esta industria, porque encarecido el género, lejos de salir con la ventaja que pudiera para otros Estados, no puede ni aún soportar la concurrencia de las salazones, que vienen de fuera, y que tienen invadido el Reyno".

A mediados de los cuarenta, los datos muestran una recuperación de la pesca y su industria, según se advierte en el Cuadro 13.

<sup>17.</sup> Los datos de 1834 en "Estado General que demuestra los productos de las pesquerías del Reyno beneficiadas por los Matriculados de Mar en toda la Costa e Islas adyacentes en el año de 1834..."; va fechado en Madrid, el 24 de marzo de 1835. No se incluye la pesca de Canarias, los productos de albuferas y almadrabas, ni la pesca de las Provincias Vascongadas, al no tener noticias "en razón a las circunstancias del día, que ha obligado a la mayor parte de sus Mareantes y Pescadores ha avandonar (sic) sus hogares por causa de la facción". Indica, también, el documento que parece que la pesca ha sido más abundante en el segundo semestre que en el primero.

CUADRO 13. La pesca en España (Junio 1845-1846)

	Fanegas de sal		23.1	28.8	2.4	19.8	74.2
	Matriculados		9.653	17.988	7.044	1.607	36.292
	Embarcaciones	empleadas	1.564	4.018	1.400	23	7.005
45-1840)	PESCADO CONSUMIDO FRESCO	Por Público	217.691	294.854	396.802	12.673	922.020
La pesca en Espana (Junio 1845-1846)	PESCADO C	Por Pescadores	34.783	104.065	43.106	2.598	184.552
en Espana	PESCADO SALADO	Valor (r.s.)	2.016.598	922.951	403.958	2.790.687	6.134.194
La pesca	PESCADO	Arrobas	274.050	284.670	62.390	137.650	758.760
	PESCADO COGIDO	Valor (r.s.)	4.802.517	4.799.511	5.976.836	3.131.202	18.710.066
	PESCADC	Arrobas	525.464	1.008.509	498.324	152.621	2.184.918
		DEPARTA- MENTOS	CADIZ	FERROL	CARTAGENA	CANARIAS	TOTALES*

\* Se han rectificado las sumas totales que en el original aparecen con errores. Fuente: Legajo 2.131 (ADAB). Elaboración propia.

Cabe destacar, por un lado, que El Ferrol aparece como el gran Departamento pesquero, por su número de embarcaciones (el 57,35% del total) y de ''matriculados'' (el 49,56%), así como por el volumen de pesca capturada (el 46,15% del total), que contrasta con su bajo valor (el 25,65% del total), frente al más alto valor medio de la pesca de los otros Departamentos; por otro lado, es de reseñar la significativa cantidad de pesca que se destina a salazón (el 34,72%), siendo de señalar, en este aspecto, Canarias (sala el 90,19% de su pesca) y Cádiz (sala el 52,15%)<sup>18</sup>.

En el contexto de la pesca española, la evolución de la andaluza se apunta en el Cuadro 14.

CUADRO 14

Evolución de la pesca y su industria. Andalucía/España. 1829-1846.

(En %).

	PESCADO	COGIDO	PESCADO	) SALADO	Embarcaciones
Años	Arrobas	Valor (R.v.)	Arrobas	Valor (R.v.)	empleadas
1829	30,06	35,74	35,69	_	_
1831	9,56	11,40	2,15	3,33	7,77
1832	20,77	25,84	10,20	16,12	11,89
1834	22,50	33,95	29,18	38,63	14,13
1845/46	24,04	25,66	36,11	32,89	22,32

Fuente: Datos de los Cuadros 10, 11 y 13; elaboración propia.

<sup>18. &</sup>quot;Estado General de la pesca beneficiada por las Matrículas de Mar de las comprensiones de los tres Departamentos de Marina en un año desde 1.º de junio de 1845 hasta igual día y mes de 1846". Como se ha indicado, la primera estadística de pesca y datos económicos referentes a toda España es de 1829; luego siguen las de 1831, 1832, 1834, 1835 y, con interrupciones, algunas de los años cuarenta. A destacar que el primer intento de conocer y estudiar en profundidad la pesca y su industria, desde el punto de vista económico, es de 1846; se trata de la "Exposición sobre la necesidad de restaurar y fomentar la pesca en España...", debida al Oficial del Ministerio de Marina D. José Lasso de la Vega (Manuscrito 2.203 del Museo Naval de Madrid. Contiene la "Exposición" y las contestaciones al interrogatorio del Departamento de Cádiz. En el Manuscrito 2.204, las contestaciones del Departamento de Cartagena. En el Manuscrito 2.205, las del Departamento de La Habana. No aparecen las referentes al de El Ferrol). (Ver nota 22).

Aunque a mediados de los cuarenta Andalucía no alcanza los niveles que tenía en el sector en 1829, prosigue la recuperación iniciada en 1832; destaca, como decíamos, su importante participación en el pescado salado y el significativo crecimiento porcentual en las embarcaciones empleadas. En suma, al igual que está sucediendo en el conjunto de su economía, se puede hablar de una recuperación global del sector pesquero andaluz en los años centrales del ochocientos.

b) El caso andaluz: el sector pesquero en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX.

Como se advierte en el ''Estado General...'' referente a 1829, ''la pesca beneficiada ha de ser muy superior a la que se declara'', tanto por el consumo de los propios pescadores, antes de volver a puerto, cuanto, sobre todo, por la que se oculta para disminuir ''los arbitrios gremiales''. Igual que pasa en esta, sucederá en las siguientes ''estadísticas''. Estamos, pues, en lo referente a capturas, ante los datos que expresan el límite inferior, sin poder precisar la tasa de ocultación que pueda existir en cada ''Estado''. No obstante todo ello, constituyen estos un indicador que nos aproxima —con todas sus deficiencias, irregularidades e intermitencias— a la evolución del sector pesquero en Andalucía en la segunda mitad del ochocientos<sup>19</sup>. El Cuadro 15 nos proporciona un panorama general.

De sus cifras se deducen algunas cuestiones. Por un lado, en cuanto al volumen de pesca, parecen marcarse dos etapas: una primera, 1829 a 1834, que muestra un proseguido descenso en las capturas, tendencia que cambia a partir de 1835, abriendo una fase de crecimiento en el sector. No existe un paralelismo en lo tocante al valor del pescado, rompiéndose la línea de caída en 1832, siendo 1834 el año del cambio de ritmo. En todo caso, las oscilaciones son constantes, tal vez como muestra de las fluctuaciones de la demanda, moviéndose los ingresos del sector entre 4 millones de reales, de 1832, y los 5,8 millones de 1835. El Cuadro 16 nos muestra los vaivenes del precio medio de la arroba de pescado.

Siendo el precio medio global del período de 10,27 rs. la arroba, hay un primer bloque de años (1829-34) con precios altos —con la excepción

Véanse los Cuadros estadísticos en el Apéndice. En sus datos se fundamentan las observaciones que a continuación se hacen.

CUADRO 15. La pesca en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX

AÑOS Arrobas 1829 477.106 1831 461.623	PESCADO COGIDO	PESCADO CONSTIMIDO						
SC		FRESCO (arrobas)	ONSUMIDO (arrobas)	PESCADO Y ESCAB	PESCADO SALADO Y ESCABECHADO	Embarcaciones	Marineros	Fanedas de sal
	Valor (r.v.)	Por Pescadores	Por Público	Arrobas	Valor (r.v.)	Matriculadas	Matriculados	consumidas
	5.738.908		-	157.773	ı	,	1	
	4.247.171	25.563	222.001	59.542	747.464	716	5.638	11.839
	4.018.752	22.056	203.115	52.720	860.379	1.255	8.507	7.318 1/2
1834 375.049	4.817.657	19.842	259.029	97.168	975.114	1.204	7.433	16.672
1835 593.728	5.881.346	34.051	321.422	238.253	2.255.816	1.812	12.877	26.247
1845-46 525.464	4.802.517	34.783	217.691	274.050	2.016.598	1.564	9.653	23.149
1847 (1er Semestre) 312.408	2.693.420	19.504	131.410	181.494	1.302.972	2.553	14.416	14.049

Fuente: Legajos 2.128, 2.129 y 2.131 (ADAB). Elaboración propia.

de 1831—, y una segunda fase, a partir de 1835, con caída continuada de los precios medios.

CUADRO 16
Precio medio del pescado capturado.

AÑO	Rs. vn./arroba
1829	12,02
1831	9,20
1832	10,64
1834	12,84
1835	9,90
1845/1846	9,13
1847	8,62

Fuente: Datos del Cuadro 15.

Por otro lado, y en lo relativo al consumo, hasta 1835 predomina claramente el pescado consumido fresco, invirtiéndose la tendencia en los años cuarenta (Cuadro 17).

CUADRO 17
Porcentaje de pescado consumido fresco. 1831-1847.

AÑO	%
1831	53,62
1832	59,65
1834	74,35
1835	59,87
1845/1846	48,04
1847	48,30

Fuente: Datos del Cuadro 15.

La coincidencia en la caída del consumo de pescado fresco y de los precios medios del mismo, quizás manifiesta la inflexión a la baja de la demanda y la orientación hacia la salazón y el escabeche de la mayor parte de las capturas. El crecimiento significativo de las fanegas de sal consumidas a partir de 1835, apunta en la misma dirección. Los años cuarenta parecen ser, así, la época de desarrollo de la industria de la pesca en Andalucía.

Por último, cabe apuntar que crece el número de embarcaciones y de marineros, aunque de manera fluctuante. (Cuadro 18).

CUADRO 18.

Crecimiento de embarcaciones y marineros (en %) y relación de marineros por embarcación.

AÑO	EMBARCACION	MARINEROS	MARIN./EMBARC.
1831	100,0	100,0	7,87
1832	175,2	150,8	6,77
1834	168,1	131,8	6,17
1835	253,0	228,3	7,10
1845/46	218,4	171,2	6,17
1847	356,5	255,6	5,64

Fuente: Datos del Cuadro 15.

Las cifras parecen mostrar un crecimiento del sector, en embarcaciones y mano de obra, con 1835 como divisoria entre dos fases, con mayor recurso a la marinería en los treinta que en los cuarenta, lo que quizás pueda significar una mejora en el tipo de embarcaciones en los cuarenta sobre los treinta; coincide todo ello, además, con un ascenso significativo de las capturas, desde 1835, lo que, en conjunto, parece indicar una cierta capitalización y racionalización del sector en los cuarenta.

De otra parte, el análisis de las cifras que se resumen en el Apéndice, permite algunas precisiones significativas:

- a) Predominio, en cuanto a volumen de pesca y su valor, de la Andalucía atlántica sobre la mediterránea.
- b) En la Andalucía atlántica, en volumen de pesca y, sobre todo, en valor, destacan las Provincias de Marina de Cádiz y de Ayamonte, que se configuran como los dos núcleos fundamentales del sector; Sevilla queda reducida a un papel casi insignificante, permaneciendo Sanlúcar como área intermedia.
- c) En la Andalucía mediterránea, las Provincias de Marina de Málaga y Almería son los centros principales, siendo menos significativa Algeciras y quedando alejada Motril.

En cuanto al volumen de pesca en puertos concretos, los datos son escasos (Cuadros V y VII del Apéndice); ellos presentan como núcleos pesqueros más importantes hacia mediados del XIX:

- a) En la Andalucía atlántica: Cádiz, San Fernando, Sanlúcar, Huelva, Ayamonte e Isla Cristina.
- b) En la Andalucía mediterránea: Málaga y Estepona, en especial, y luego Almería, Roquetas y Adra.

Aparece, finalmente, el tema de la industria de la pesca. Se centra ésta, fundamentalmente, en las Provincias de Marina de Ayamonte y Málaga, y, también, en la de Algeciras, que se configuran como los ámbitos de dicha actividad. En cuanto a los lugares concretos en los que se desarrolla: Huelva, Ayamonte e Isla Cristina; Málaga, Estepona y Marbella; Algeciras y Tarifa.

Las artes de pesca que se usan son muy variadas, al igual que los tipos de barcos que se emplean. En los treinta, en las artes, se señalan; jábegas, boliches, trasmayos, nasas, labadas, sabalares, redes finas, bandurrias, barcas de bou y palangres. En cuanto a los tipos de barcas: jábegas, faluchos, botes, barquillas. Finalmente, en lo referente al pescado cogido: pescadillas, dentones, besugos, lisas, sardinas, caballas, bogas, boquerones, robalos, barbos, merluzas, cazones, anchovas, doradas, lenguados, pargos, congrios, acedias, calamares, chocos, salmonete, bonitos, jureles, japutas, atunes, meros, pez espada y algunos mariscos, entre otros<sup>20</sup>. En los cuarenta, las clases de pescados son, prácticamente las mismas. En cuanto a artes y barcas se señala: en Cádiz, las artes son bou, palangres, cordel, boniteras, cazonales, correderas y jábegas de sardinas; en Algeciras, las artes son faluchos, barcas jábegas, boliches y barquillas; en Málaga, las barcas jábegas, faluchos, palangres, espineles y chauveles; en Motril pescan con jábegas y palangreros, en Almería usan nazas y palangres "para el pescado recio" y jábegas y boliches "para el menudo"; en Sevilla las artes son aljarifes, trasmayos, cucharas, palangres, labadas y corrales; en Sanlúcar se pesca con parejas de bou, cazonales, labadas y jábegas; en Huelva, las artes son jábegas, cazonales, palangres y labadas<sup>21</sup>.

Esta es la realidad, pero ¿cuáles son los problemas que presenta la pesca en Andalucía al acabar los cuarenta? En conjunto, la actividad se mantiene estacionaria y parece atravesar graves dificultades ocasionadas por

- 20. Véase: "Estado General que demuestra los productos de las pesquerías del Reyno en el año 1831, formado por la Dirección General de la Real Armada con los datos reunidos al efecto. Madrid, 31 de enero de 1832" (Referido a toda España, Provincias y distritos. ADAB, Legajo, 2.128); "Estado General de la pesca beneficiada por las matrículas de mar de esta comprehensión de Poniente en el semestre que termina en mayo de 1832. San Fernando, 14 de agosto de 1832'' y "Estado General de la pesca beneficiada por las matrículas de mar de este Departamento hasta fin del mes de la fecha... San Fernando, 30 de noviembre de 1832" y "Resumen General de la pesca cogida y beneficiada en las costas de la Península e Islas Adyacentes en todo el año de 1832, deducidos de los Estados remitidos por los Comandantes Generales de los Departamentos. Madrid, 7 de junio de 1834" (ADAB, Legajo 2.129); "Estado General que demuestra los productos de las pesquerías del Reyno verificadas (sic) por los Matriculados del Mar en toda la costa e Islas Adyacentes en el año de 1834, formada por la Real Junta Superior de Gobierno de la Real Armada con los datos reunidos al efecto. Madrid, 24 de marzo de 1835'' (Referido a toda España, Provincias y Distritos de marina. ADAB, Legajo 2.129); "Estado General (sic) de la pesca beneficiada por las matrículas de mar de la comprensión de este Departamento en el semestre que hoy (sic) concluye con el resumen del que terminó en mayo anterior. San Fernando, 30 de noviembre de 1835" (ADAB, Legajo 2.129).
- 21. Véase: "Estado general de la pesca beneficiada por las Matrículas de mar de las comprensiones de los tres Departamentos de Marina en un año, desde junio de 1845 hasta igual día y mes de 1846". (ADAB, Legajo 2.131); "Estado general de la pesca beneficiada por las matrículas de mar de la comprensión de este Departamento en el semestre que concluye en 31 del mes de mayo de 1847. San Fernando, 20 de diciembre de 1847" (ADAB; Legajo 2.131).

la existencia, en general, de cuatro factores negativos: a) el uso de determinadas artes "rastreras" que agotan y destruyen los criaderos; b) el alto precio de la sal, que impide el desarrollo de la pesca y pone fuertes trabas al fomento de su industria; c) los crecidos derechos de puertos del pescado, que hacen más difícil su circulación hacia los mercados; d) la escasez de pesca que se advierte en algunas zonas y la necesidad de buscar nuevas pesquerías<sup>22</sup>. Así se ve el panorama del sector en Andalucía al filo de mediados del XIX.

### 4. CONCLUSIONES.

En las páginas anteriores —y en el Apéndice que sigue— se presentan unos datos fragmentarios referentes al sector pesquero, en España y en Andalucía, en la primera mitad del ochocientos, acompañados de unas someras consideraciones a partir de los mismos. Se trata de una inicial —y muy provisional— aproximación a una actividad económica de gran interés, apenas estudiada y prácticamente desconocida, en lo tocante a los siglos XVIII y XIX, sobre la que es necesario seguir profundizando. Todo lo visto permite avanzar, pero con reservas, unas sucintas conclusiones aún muy generales y sujetas a revisión, a la espera del afloramiento de nuevas fuentes, que hagan posibles más ajustadas precisiones.

22. "Indice extracto que en los adjuntos oficios hacen los Comandantes de Marina de las Provincias con relación al fomento de la industria de la pesca" (Manuscrito 2.203, Museo Naval, Madrid). Jorge Lasso de la Vega, Oficial Mayor del Ministerio de Marina y Vocal de la Junta de Dirección de la Armada, envío a Isabel II, en 1846, una "Exposición sobre la necesidad de restaurar y fomentar la industria de la pesca en España, así en sus costas como en otros puntos del Océano, en favor de la navegación, del comercio y de los intereses del erario"; en esta, a grandes rasgos, presenta el lamentable estado que atravesaba la pesca en España, analizando las causas de su decadencia y exponiendo remedios para su solución; proponía, además, que por todos los Departamentos de Marina se contestara a un interrogatorio de diez preguntas, relacionadas con la pesca. Aceptada esta propuesta en 1847, se envió el cuestionario y a principios de 1848 se tenían las respuestas. Es un material de gran riqueza, que se conserva en los Manuscritos 2.203, 2.204 y 2.205 del Museo Naval, correspondientes respectivamente, a los Departamentos de Cádiz y Cartagena y al Apostadero de la Habana (no se conserva la documentación correspondiente a Ferrol); hace referencia a los más diversos datos de la pesca en el quinquenio 1842-1846 en toda España, incluyendo también cuestiones del período 1830-1842.

En principio, cabe decir que durante la primera mitad del siglo XIX, aunque con peculiares fluctuaciones, crece el sector pesquero, tanto en mano de obra empleada, como en capital utilizado y en producción obtenida. Estamos, pues, ante un sector no exento de dificultades, que busca consolidarse, pero con deficiencias internas y frenos institucionales que coartan, en alguna medida, su clara expansión. En segundo lugar, en este proceso de crecimiento los años cuarenta se muestran como una divisoria que parece marcar el tránsito hacia lo que podríamos considerar una cierta "modernización productiva", así como hacia el mayor desarrollo de una industria pesquera, lo que es perceptible por el incremento en el consumo de sal. No obstante ello, al mediar la centuria se señala la presencia de algunos problemas de fondo, tanto en el propio sector, como en la política con respecto al mismo, que, a medio plazo, pueden ocasionar graves dificultades. En tercer lugar, tres grandes focos marinero-pesqueros parecen configurarse en la Andalucía decimonónica: dos atlánticos, Cádiz y Huelva-Ayamonte, y uno mediterráneo, Málaga. A la vez, son los ámbitos importantes y casi únicos de la actividad industrial ligada al sector. Por último, es significativo apuntar que el relativo despegue de la economía pesquera en los cuarenta, pese a las cuestiones indicadas, viene a coincidir con la etapa de fuerte expansión económica de Andalucía, en el segundo tercio del siglo<sup>23</sup>. En suma, nos encontramos ante la historia y la problemática de un sector, cuyo papel en la economía andaluza de la centuria pasada es preciso ir recuperando. Aquí, simplemente, se ha tratado de plantear el arranque de esta cuestión.

<sup>23.</sup> J.A. Lacomba, "Un crecimiento económico sin desarrollo. De los inicios de la industrialización a la crisis de 1866/74", en "Desde los inicios de la industrialización al Plan de Estabilización de 1959", Cp. I del libro colectivo, dirigido por el prof. M. Martín Rodríguez, Estructura económica de Andalucía, Madrid. Espasa Calpe. 1993.

CUADRO I. La pesca en Andalucía en 1829

r										
	>									
	% SALAZONADO ESCABECHADO	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	96,5		88,7	13,0	37,7	40,3	6,7	33,0
020	SALAZONADA Y ESCABECHADA* (Arrobas)		58.756 (14.689)		47.840 (11.985)	13.360 (3.340)	25.428 (6.307)	6.156 (1.539)	6.333 (1.583 1/4)	157.773 (39.443 1/4)
במ הכפל ביו היוממומכום כיו וסבפל	VALOR (RS.V.)	2.906.474	773.518	13.684	317.591	737.197	330.535	180.043	479.866	5.738.908
ra hea	PESCA COGIDA* (Arrobas)	81.589 (20.397 1/4)	60.848 (15.212)	1.457 (364 1/4)	53.905 (13.476 1/4)	102.750 (25.687 1/2)	67.324 (16.831)	15.246 (3.811 1/2)	93.987 (23.496 3/4)	477.106 (119.276 1 <i>1</i> 2)
	PROVINCIAS	CADIZ	ALGECIRAS	SEVILLA	SANLUCAR	AYAMONTE	MALAGA	MOTRIL	ALMERIA	TOTAL

\* Se ha reducido a arrobas; entre paréntesis, en quintales, como aparece en el original. Fuente: Legajo 2.128 (ADAB). Fechado en Madrid, 27 de marzo de 1830. Elaboración propia.

CUADRO II La pesca en Andalucía y su valor. Año 1831.

							)			
PROVINCIAS	Arro	PESCADO COGIDO obas Valor (R.v.)	PESCADO CONS Por Pescadores	PESCADO CONSUMIDO FRESCO Por Pescadores Por Público	PESCADO SALADO Arrobas	PESCADO SALADO O ESCABECHADO Arrobas Valor (R.v.)	EXPORTADO A ESPAÑA POR MAR O TIERRA	EMBARCACIONES MATRICULADOS EMPLEADOS	MATRICULADOS EMPLEADOS	FANEGAS DE SAL USADAS
CADIZ	87.618	2.225.828						135	797	
ALGECIRAS	38.060	505.064	1.036	16.158	20.897	676.814	17.865	61	498	2.979
SEVILLA	4.701 1/2	33.477	598	1.860				26	86	
SANLUCAR	36.019	317.748	3.280	32.845	1 1 1 5 1	1	8 8 8 8 8	136	1.610	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #
AYAMONTE	71.718 1/2	296.201	8.846	38.580	21.010	30.845	58.666	<del>-</del>	648	6.650
MALAGA	52.874	430.126	1.910	37.233	13.929	31.644	13.984	142	1.340	1.522
MOTRIL	22.513	134.005	1.737	8.410	2.706	8.161	2.436	35	332	193
ALMERIA	148.119	304.722	8.156	86.915	1.000	1	3.920	70	327	495
TOTAL	461.623	4.247.171	25.563	222.001	59.542	747.464	96.871	716	5.638	11.839

CUADRO III La pesca en Andalucía y su valor. 1832 (dic. 1831-nov. 1832). (Por semestres).

											1
FANEGAS DE SAL CONSU		1.856 1.280			427	776 2.876	32 71		3.091 T/2 4.227	7.318	
MATRICULADOS EMPLEADOS	779 962	604	87 33	1.190 356	633 696	1.034	350 325	140	4.817	8.507	
EMBARCACIONES EMPLEADAS	137 155	90	20	111	93 106	99 149	77 27	38	655 600	1.255	
O ESCABECHADO Valor (R.v.)		537.875 66.304			5.775 5.433	52.096 192.896			595.746 264.633	860.379	
PESCADO SALADO O ESCABECHADO Arrobas Valor (R.v.)		13.047 8.197			1.690 2.004	7.768 20.014	1 1 1 1 1 1 1 2 1 2 1 2		22.505 30.215	52.720	
JMIDO FRESCO Público	2 2 3 8 8 8 8 8 8 8	4.549 8.631	1.998	15.386 19.652	4.123 20.980	10.429 27.939	63.525 18.252	1.713	101.471 101.374	203.115	
PESCADO CONSUMIDO FRESCO Pescadores Público	2 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	234 514	286 265 1/2	1.110	5.018 1/2 2.282	1.067	3.651 2.598	169 1.157	11.505 1/2 10.550 1/2	22.056	
COGIDO Valor (R.v.)	939.598	293.466	23.752 12.866	149.275 200.124	221.169 126.580	126.492 224.652	232.215	6.693	1.993.660	4.018.752	
PESCADO COGIDO Arrobas Valor	29.258	17.830	2.284	16.496 21.246	43.157	19.344	67.086	1.900	197.355 180.130 1/2	377.485 1/2	
PROVINCIAS	CADIZ	ALGECIRAS	SEVILLA	SANLUCAR	AYAMONTE	MALAGA	ALMERIA	MOTRIL	TOTAL	TOTAL AÑO	

Fuente: Legajo 2.129 (ADAB). Elaboración propia.

# CUADRO IV La pesca en Andalucía y su valor. Año 1834.

PROVINCIAS         FESCADO COGIDO         FESCADO ESCABECHADO         ESPAÑA         ESPAÑA         MATRICUADOS         FANEGAS DE SALADO         FESCADO SALADO         FESCADO SALADO         FESCADO COGIDO         FESCADO COGIDO         FESCADO COGIDO         FESCADO COGIDO         POPO IGA											
Arrobas         Valor (R.v.)         Por los Percadores         Por los Por los Por los Poblico         Arrobas         Valor (R.v.)         Salado o Escadores         Por los Poblico         Arrobas         Valor (R.v.)         Salado o Escadores         Por los Poblico         Poblico<	PROVINCIAS		000000	PESCADO CONS	SUMIDO FRESCO	PESCADO SALADO	O ESCABECHADO	EXPORTADO A ESPAÑA	EMBARCACIONES	MATRICULADOS EMPLEADOS	FANEGAS DE SAL CONSUMIDAS
JIAS         64.032         ——         64.032         ——         64.032         ——         361         1.987         2.478         ——         361         1.987         2.48         1.588         ——         361         1.987         2.48         1.588         ——         361         1.987         2.48         2.488         47.826         5.498         1.26         61.49         2.488         47.826         5.498         1.26         61.41         2.488         47.826         5.498         1.26         61.41         2.488         47.826         5.498         1.26         61.41         2.488         47.826         6.498         47.826         6.498         6.498         1.273         1.273         2.498         47.826         6.498         6.498         1.047         9.498         1.42.513         27.604         1.66         1.047         9.498           1.1         1.6.651 1/2         46.961         2.272 1/2         14.379 1/2         29.854         142.513         27.604         1.66         1.968         3.36           1.1         41.217         210.509         16.155         35.062         ——         ——         140         640         ——           1.2         2.2049         19.8			Valor (R.v.)	Por los Pescadores	Por el Público	Arrobas	Valor (R.v.)	Salado o Escabechado			
IRAS         20.707         415.598         2.479         12.730         5.498         47.826         5.498         126         614         2.2           LA         7.184         80.745         881 1/2         6.302 1/2           8         58         171            JCAR         46.627         421.511         2.733         43.894           62         700            ONTE         124.960         1.634.573         3.116 1/2         61.017         61.816         784.775         61.816         208         1.047         9.9           SA         53.671         286.432         2.205         21.612         29.854         142.513         27.604         166         1.958         3.7           L         16.651 1/2         46.961         2.272 1/2         14.379 1/2           83         316            IA         41.217         210.509         16.155         35.062           140         640         1           A         41.217         4.817.657         19.842 1/2         259.029         97.168         975.114         94.918	CADIZ	64.032	1.721.328	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	64.032				361	1.987	559
LA         7.184         80.745         881 1/2         6.302 1/2           8         58         171            JCAR         46.627         421.511         2.733         43.894           62         700         700           ONTE         124.360         1.634.573         3.116 1/2         61.017         61.816         784.775         61.816         208         1.047         9.9           SA         53.671         286.432         2.205         21.612         29.854         142.513         27.604         166         1.958         3.7           L         16.651 1/2         46.961         2.272 1/2         14.379 1/2           83         316            IA         41.217         210.509         16.155         35.062           140         640         1           375.049         4.817.657         19.842 1/2         259.029         97.168         975.114         94.918         1.204         7.433         16.66	ALGECIRAS	20.707	415.598	2.479	12.730	5.498	47.826	5.498	126	614	2.261
JCAR         46.627         421.511         2.733         43.894           62         700           ONTE         124.960         1.634.573         3.116.1/2         61.017         61.816         784.775         61.816         208         1.047         9.9           3A         53.671         286.432         2.205         21.612         29.854         142.513         27.604         166         1.958         3.7           L         16.651.1/2         46.961         2.272.1/2         14.379.1/2           83         316            IA         41.217         210.509         16.156         35.062           140         640         1           375.049         4.817.657         19.842.1/2         259.029         97.168         975.114         94.918         1.204         7.433         16.66	SEVILLA	7.184	80.745	881 1/2	6.302 1/2			∞ .	28	171	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
ONTE         124.960         1.634.573         3.116 1/2         61.017         61.816         784.775         61.816         208         1.047           3A         53.671         286.432         2.205         21.612         29.854         142.513         27.604         166         1.958           L         16.651 1/2         46.961         2.272 1/2         14.379 1/2          83         316           IA         41.217         210.509         16.155         35.062          140         640           375.049         4.817.657         19.842 1/2         259.029         97.168         975.114         94.918         1.204         7.433         1	SANLUCAR	46.627	421.511	2.733	43.894	8 8 8 8 2 2 E			62	700	25
3A         53.671         286.432         2.205         21.612         29.854         142.513         27.604         166         1.958           L         16.6511/2         46.961         2.272 1/2         14.379 1/2          83         316           I/A         41.217         210.509         16.156         35.062          140         640           375.049         4.817.657         19.842 1/2         259.029         97.168         975.114         94.918         1.204         7.433         1	AYAMONTE	124.960	1.634.573	3.116 1/2	61.017	61.816	784.775	61.816	208	1.047	9.958
L 16.651 1/2 46.961 2.272 1/2 14.379 1/2 83 316 1/40 640 16.5049 4.817.657 19.842 1/2 259.029 97.168 975.114 94.918 1.204 7.433 16.1	MALAGA	53.671	286.432	2.205	21.612	29.854	142.513	27.604	166	1.958	3.752
I/A         41.217         210.509         16.155         35.062          140         640           375.049         4.817.657         19.842 1/2         259.029         97.168         975.114         94.918         1.204         7.433         16.	MOTRIL	16.651 1/2	46.961	2.272 1/2	14.379 1/2	8 8 8 8 8 8 9			83	316	
375.049         4.817.657         19.842 1/2         259.029         97.168         975.114         94.918         1.204         7.433	ALMERIA	41.217	210.509	16.155	35.062				140	640	117
	TOTAL	375.049	4.817.657	19.842 1/2	259.029	97.168	975.114	94.918	1.204	7.433	16.672

Fuente: Legajo 2.129. (ADAB). Elaboración propia.

CUADRO V

La pesca en Andalucía. (Segundo Semestre: Junio-Noviembre 1835).

PRECADO CONSUMINO   PREC			La pesca			0								-
DISTRITIO         Arrobas         Valor (R. v.)         Peecadores         Publico         CONSIGNIMIDAS         EMPIENDOS         Arrobas         Valor (R. v.)         IMAR OTIGRAR         LODO III.           Cuetar         19.204         66.0         19.204         69.5         7.15          4         4           San Rayman         11.302          11.312          11.312          4			PESCADO		PESCADO CO	ONSUMIDO	FANEGAS DE	EMBARCA-	MARINEROS	PESCADO	SALADO	EXPORTADO A ESPAÑA POR	PRODU	CT0 A
Cabo   Lange   Lange	PROVINCIAS			Valor (R.v.)	Pescadores	Público	CONSUMIDAS	EMPLEADAS	EMPLEADOS	Arrobas	Valor (R.v.)	MAR 0 TIERRA	L05 GF	EMIOS
Pr. Sip. Maria   11.418   470 900   11.418   14.337   13.23.2   4.40   14.337   14	CADIZ	Cádi?	19.204	860.200		19.204		95	715				4.	386
Saniferrando         14337         222944         ————————————————————————————————————		Pt. Sta. Maria	11.418	470.900		11,418		41	182				NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNE	
Chiclean         565         28.200		San Fernando	14.337	222.944		14.337	-	27	135					
Conflict         1080         8.287          1080		Chiclana	565	28.200		565		9	54					
Vejer         668         1,755          568          16         45          40           Adgetrias         1,755 <td></td> <td>Conil</td> <td>1.080</td> <td>8.287</td> <td>E E E E E E E E E E E E E E E E E E E</td> <td>1.080</td> <td></td> <td>28</td> <td>87</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>		Conil	1.080	8.287	E E E E E E E E E E E E E E E E E E E	1.080		28	87					
Abgeinas         9 5.20         37 100         1 786         7 294         56         35         105         440         1.310         440         3.           Tarlia         2 610         2 6 865         1 86         9 24         62         6         46         500         6.750         6.750           Sevilla         3 543         3 202         3 43         3 200          19         43 <t< td=""><td></td><td>Veier</td><td>568</td><td>1.755</td><td>1</td><td>568</td><td></td><td>16</td><td>45</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></t<>		Veier	568	1.755	1	568		16	45					
Talifie         2 610         2 6 865         1 186         924         62         6         45         500         6,750         500           San Roque         1 579         347         66         45         66         45         500         6,750         500           San Roque         1 573         3477         66         974         66         70         66         67         60         6750         60         6750         60         67         60         67         60         67         60         67         60         67         60         67         60         67         60         67         60         67         60         67         60         67         60	AI GECIRAS	+-	9.520	37.100	1.786	7.294	58	35	105	440	1.310	440		333
San Roque         1 579         14778         605         974          5 8  .		+	2.610	26.865	1.186	924	62	9	45	200	6.750	200	(Assessment of the Control of the Co	
Sevilla         3.543         39.27         343         3.200         19         43          43          43          43            18.667         13.927         3.200          24         324	.,	San Roque	1.579	14.778	605	974		5	38					
Sanituciar         15.264         166.107         1.394         13.924         24         324	SEVILLA	Sevilla	3.543	39.227	343	3.200		19	43					918
Heickon         18.67         119.875         794         11.936         85         43         174         5.877         21.130         5.877         6           Ayamonte         4.441         20.209         1.029         2.366         16         24         240         1.047         3.223         1.047           Maguer         3.42         1.029         2.366         16         40         1.047         3.223         1.047           Malagar         1.982         1.938         507         12         160         5.675         1160         2.675         11.           Malagar         2.58.833         61.307         1.993         14.882         137         50         250         8.958         11603         4.944         11.           Malagar         2.58.833         61.307         1.993         14.882         137         50         250         8.958         11603         4.944         11.           Mariella         1.234         9.880         1.29         3.11         9.6         4         2.1         4.944         11.           Salobrina         1.234         1.09         1.28         1.0         2.5         1.8         1.8         1.8	SANITIOAB	_	15 264	156.107	1.340	13.924		24	324					086
Magnetic   4,411   20,209   1,029   2,366   16   24   240   1,047   3,223   1,047       Magnetic   342   2,686     342     182     6   40	HIELVA	_	18 607	119.875	794	11.936	85	43	174	5.877	21.130	5.877	6. израстранующий принципричения при	330
Mognetic State (Cartaya)         342         2686	2000	Avamonte	4 441	20.209	1.029	2.365	16	24	240	1.047	3.223	1.047		
Cattaya         182         193		Модшег	342	2.686		342		2	25			-		
Isla Cristina   7.945   44.222   332   1.938   507   12   160   5.675   19.846   5.675   11.     Malaga V. 25.833   61.307   1.993   14.882   137   50   250   8.958   11.603   4.944       Estepona   23.320   86.400   1.500   2.000   3.002   6.3   780   19.820   57.230   19.820       Marbella   1.234   9.880   129   3.31     9.6   4   2.1   7.94   6.348   7.94       Motril   3.011   9.074   640   2.371     3.3           Almukésa   1.278   5.715   10.7   6.32     7.7   11.6     7.7   11.7       Almukésa   2.2756   58.628     2.2.256     11.7   7.7             Almuki   2.271   10.588   9.17   1.354     1.354                   Albukol   2.271   10.588   9.17   1.354     1.354                           Albukol   2.271   2.373.536   15.8616   4.027   6.347   1.812   1.2877   238.256   2.256.816   16.1802   76.	NA PAGE	Cartava	182	1.932		182		9	40					
Málaga V.         25,833         61.307         1.993         14.882         137         50         250         8.958         11.603         4.944            Extenona         23.320         86.400         1.500         2.000         3.002         63         780         19.820         57.230         19.820            Marbella         1.234         9.880         129         311         96         4         21         794         6.348         794            Salobreña         1.278         5.715         110         6.371          3         8		Isla Cristina	7.945	44.222	332	1.938	202	12	160	5.675	19.846	5.675		215
Salobrenia   23,320   86,400   1500   2,000   3,002   63   780   19820   57,230   19820       Marbelia   1,234   9,880   129   311   96   4   21   794   6,348   794       Motril   3,011   9,074   640   2,371     23   76           Almunécar   7,39   7,779   10,779   1,271   64   34   151           Almunécar   14,522   41,080   1,821   12,711   64   34   151           Almunécar   2,226   58,628     22,256     110   1,834     1,78           Abunol   2,271   10,598   917   1,354     1,280   927   6,347   1,813,947   1,831,947   1,7655   40.	MALAGA	Málaga V.	25.833	61.307	1.993	14.882	137	20	250	8.958	11.603	4.944		
Marbella         1.234         9.880         129         311         96         4         21         794         6.348         794		Estepona	23,320	86.400	1.500	2.000	3.002	63	780	19.820	57.230	19.820		
Mortil   3.011   9.074   640   2.371     23   76	-	Marbella	1.234	9.880	129	311	96	4	21	794	6.348	794		
Salobriena         1.278         5.715         110         1.168	MOTRIL	Motril	3.011	9.074	640	2.371		23	76	1	1			874
Almuniécar         739         7.779         107         632          7         33             7         17		Salobreña	1.278	5.715	110	1.168		8	80					
Nerja         2.746         3.961         390         2.356          7         17            7         17		Almuñécar	739	7.779	107	632		7	33				1	
Almeria   14.532   41.080   1.821   12.711   64   34   151     6.		Neria	2.746	3.961	390	2.356		7	17	-			And the second s	
Roquetas         22.256         58.628          22.256          11         76 <t< td=""><td>ALMERIA</td><td>Almeria</td><td>14.532</td><td>41.080</td><td>1.821</td><td>12.711</td><td>64</td><td>34</td><td>151</td><td></td><td></td><td></td><td>6.</td><td>410</td></t<>	ALMERIA	Almeria	14.532	41.080	1.821	12.711	64	34	151				6.	410
Adria         6.097         23.227         773         5.324          25         80		Roquetas	22.256	58.628		22.256		11	76				Commence of the Commence of th	
Albuful         2.271         10.598         917         1.354          18         43		Adra	6.097	23.227	773	5.324		25	80					
MESTRE         214.512         2.373.536         15.795         158.616         4.027         637         3.947         43.111         147.434         39.097         35.           MESTRE*         337.550         3.003.631         16.464         155.802         17.805         927         6.941         165.284         1.831.947         117.655         40.           A93.728         5.881.346         34.051         321.422         26.247         1.812         12.877         238.255         2.256.816         161.802         76.		Albuñol	2.271	10.598	917	1,354		18	43				H &	
MESTRE         337.550         3.003.631         16.464         155.802         17.805         927         6.941         165.284         1.831.947         117.655         40.           6.947         1.812         1.2877         238.255         2.255.816         161.802         76.	TOTAL 2º SE	FMESTRE	214.512	2.373.536	15.795	158.616	4.027	637	3.947	43.111	147.434	39.097	35.	229
593.728 5.881.346 34.051 321.422 26.247 1.812 12.877 238.255 2.255.816 161.802 76.	TOTAL 1º SE	EMESTRF*	337.550	3.003.631	16.464	155.802	17.805	927	6.941	165.284	1.831.947	117.655	40.	814
	TOTAL AKID.		503 728	5 881 346	34 051	321.422	26.247	1.812	12.877	238.255	2.255.816	161.802	76.	-037

\* Incluida Canarias en el total del primer semestre y total anual. Fuente: Legajo 2.129. ADAB.

CUADRO VI La pesca en Andalucía, junio de 1845 a junio de 1846.

	1	_	_	_	-					
	FANEGAS DE SAL CONSUMIDAS		20			11.344	10.621	1.164	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	23.149
	MATRICULADOS	621	55	09	350	605	7.331	386	300	9.653
1846.	EMBARCACIONES	106	147	20	35	94	1.051	49	62	1.564
La pesca en Andalucia, junio de 1845 a junio de 1846.	PESCADO SALADO O ESCABECHADO Arrobas Valor (R.v.)	 	1.200			1.598.840	416.558	3 3 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	8 8 8 8 8 8 8 8	2.016.598
o de 1845	PESCADO SALADO Arrobas	1 1 2 2 1 1	400	1 1 1 1 1 1 1		150.370	113.650	9.630	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	274.050
alucia, juni	PESCADO CONSUMIDO FRESCO Pescadores Público	79.186	12.863	7.565	27.980	8.572	47.555		33.970	217.691
sca en And	PESCADO CON		4.839	1.034	6.720	971	12.616	3.020	5.583	34.783
La pes	PESCADO COGIDO bas Valor (R.v.)	1.603.033	98.238	122.341	352.155	1.626.226	864.445	13.790	117.289	4.802.517
	PESCADO Arrobas	78.126	18.102	8.599	34.700	159.913	173.821	12.650	39.553	525.464
	PROVINCIAS	CADIZ	ALGECIRAS	SEVILLA	SANLUCAR	HUELVA	MALAGA	MOTRIL	ALMERIA	TOTAL

Fuente: Legajo 2.131 (ADAB). Elaboración propia.

CUADRO VII La pesca en Andalucía. Primer Semestre. (Diciembre 1846 a Mayo 1847).

	Í	5						i i				
O V I CINITIO DO		PESCA	PESCA COGIDA	PESCA CONSUM	PESCA CONSUMIDA EN FRESCO	EMBARCA- CIONES	MATRICULAD.	FANEGAS DE	PRODUCTO DADO A LOS	PESCADO SALADO	SALADC	
PROVINCIAS	SO IN INCO	Arrobas	Valor (R.v.)	Marineros	Público	EMPLEADAS	EMPLEADOS	CONSUMIDAS	GREMIOS	Arrobas	Valor (************************************	B.v.)
CADIZ	Cádiz	22.541	549.750	1 1 1	22.541	92	451		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
	Pto. Sta. María	10.832	321.645		10.832	37	124					
	S. Fernando	7.221	86.652		7.221	15	76		2.582			
	Chiclana	1.612	19.344	-	1.612	5	46	-	-			
	Canil y Vejer	1.232	10.230	-	1.232	16	49	-				
ALGECIRAS	Algeciras	8.690	39.760	3.000	5.690	84	252		1.085			
	Tarifa	116	928	43	73	15	09		501			
	S. Roque	2.372	10.886 1/2	847	1.525		12					
SEVILLA	Sevilla	1.538	27.551	360	1.178	12	48		477			
SANLUCAR	Sanlúcar	17.451	222.200	3.330	14.121	33	320					
HUELVA	Huelva	1.118	8.936	261	857	144	462	-	638			
	Ayamonte	65.541	513.246		3.835	335	3.350	4.085	1.730	81.706	653 64	648
	Cartaya	40 1/2	570		40 1/2	œ	32		28			
	Isla Cristina	42.650	301.692	127	253	171	623	5.270	1.338	42.240	295 85	850
MOTRIL	Motril	950	4.500		390	33	140	20	135	560		
	Salobreña	279	783		200	4	24	8		79		
	Almuñécar	746	4.050		500	20	64	40		246		
	Nerja	543	5.364		543	5	25	-	268			
ALMERIA	Almería	9.920	54.513	1.500	8.420	50	102					
	Roquetas	2.332	6.850	800	1.532	18	61	1				
	Adra	22.600	26.315	3.108	19.492	26	96					
	Albuñol	3.870	9.611	800	3.070	14	55					
MALAGA	Málaga	48.527	260.520	3.500	16.027	345	2.215	759		29.000	160 00	000
nerosku sen	Estepona	30.765	128.969	770	5.850	119	953	3.674	2.118	24.145	16597	972
	Marbella	5.251	33.707	321	1.995	872	4.443	114 3/4	1.146	2.935	25_ 65	657
	Vėlez-Málaga	3,701	44.848	737	2.381	74	330	79		583	1 84	845
TOTAL	TOTAL	312.408 1/2	312,408 1/2 2.693.420 1/2	19.504	131.410 1/2	2.553	14.416	14.049 3/4	12.046	181.494	1.302	972

Fuente: Legajo 2.131, ADAB.